

RESOLUSION I.M. N° 152/2024

San Joaquín, 02 de julio del 2024

<u>VISTO:</u> La Necesidad de Aprobar el Procedimiento de Licitación por Menor Cuantía - Nacional y el PBC, Y;. ------

Que, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignándoles por el Decreto Reglamentario mencionado------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de San Joaquín, de acuerdo a la Ley 3966/2010 y en uso de sus atribuciones, ------

RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE "CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN SINFORIANO BOGARIN" ID N° 451060, de conformidad a lo dispuesto en el VISTO Y CONSIDERANDO de la presente Resolución.
- Art. 2º. DISPONER la elaboración del costo estimativo.
- **Art. 3º. DISPONER** la invitación por escrito a los potenciales oferentes para que presente su oferta económica en sobre cerrado.
- **Art. 4°. ENCOMENDAR** la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.).



Art. 5°. AUTORIZAR a la (U.O.C) a realizar cualquier modificación mediante adenda en caso de consulta o solicitud de modificación.

Art. 6° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, DNCP

Art. 7°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar

Nery Rolando Rernal Secretario General

Luis Javier Palacios Barrios Intendente Municipal